Indeportes CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN PERSONA JURÍDICA		Gobernación del Cauca
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		
FECHA: 2024/09/02	CÓDIGO: A-GJUR-FOR-010	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 4

Tipo de Contratación	**Honorarios**		**OPS**		**CONVENIO**	**X**
Contratante	**INDEPORTES CAUCA**					
Contratista	MUNICIPIO DE ARGELIA		**NIT**	NIT: 891500725-1		
No. de Contrato	515-2026		**No. Proceso**	IDDRC-CONV-002-2026		
Información Presupuestal	**No. CDP**	1291		**No. RP:**	1482	
	Fecha:	24 de agosto del 2026		**Fecha:**	25 de agosto del 2026	
Otro sí N°:	**No. CDP**			**No. RP**		
Fecha de Inicio (Secop II):	26 de agosto de 2026		**Fecha Terminación:**	20 de septiembre de 2026		
Número de pago/ total de pagos:	1/2					

Información Cuenta Bancaria	**Ahorros**	**Corriente**	**Entidad Bancaria**	**Número de Cuenta**
	X		BANCOLOMBIA	65-000204-64

Objeto Contrato	ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL OBJETIVO DE ARTICULAR ACCIONES QUE PERMITAN EL ADECUADO DESARROLLO DE LA XLII SEMANA CULTURAL, DEPORTIVA Y TURISTICA EN LA CATEGORÍA A Y B DE FUTBOL 11 EN LA FASE FINAL, DESARROLLADA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS, ORGANIZACIONALES Y/O INSTITUCIONALES PARA PROMOVER EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICADO CON BPIN 20250000050546.
Periodo de Rendición del Informe	26/08/2026 al 20/09/2026 – Primer desembolso 50%

ACTIVIDADES REALIZADAS

Con el fin de realizar actividades recreo/deportivas se celebró un convenio Interadministrativo entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA y el MUNICIPIO DE ARGELIA, para "ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL OBJETIVO DE ARTICULAR ACCIONES QUE PERMITAN EL ADECUADO DESARROLLO DE LA XLII SEMANA CULTURAL, DEPORTIVA Y TURISTICA EN LA CATEGORÍA A Y B DE FUTBOL 11 EN LA FASE FINAL, DESARROLLADA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS, ORGANIZACIONALES Y/O INSTITUCIONALES PARA PROMOVER EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICADO CON BPIN 202500000050546, para lo cual se creó el PROCESO IDDRC-CONV-002-2026, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000) de los cuales INDEPORTES CAUCA realizará un aporte de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000).

Las formas de pago se establecieron así: **VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES:** Los recursos serán desembolsados de la siguiente manera: A) UN PRIMER DESEMBOLSO: Equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del aporte a cargo del INDEPORTES CAUCA, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, así mismo con la entrega del cronograma de las actividades. B) UN SEGUNDO DESEMBOLSO: Equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) restante del valor total del aporte a cargo de INDEPORTES CAUCA por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000), previa presentación del informe que corresponda al cien por ciento (100%) de las actividades pactadas en el convenio y el recibido a entera satisfacción por el supervisor, donde se pueda evidenciar la ejecución de total las actividades, además deberá contener los soportes contables con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes. En forma previa a la autorización de los pagos, el Municipio de ARGELIA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación familiar, etc.) cuando corresponda. El desembolso de los aportes del Municipio de ARGELIA se realizará al cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio en una cuenta bancaria en la cual se manejará exclusivamente los recursos del convenio.

Información financiera del convenio No. 515-2026

Valor Inicial del contrato:	$	70.000.000
Valor contrapartida:	$	-
Adición Nro.	$	-
Valor total del contrato:	$	70.000.000
Valor pagado:	$	-
Valor a pagar periodo:	$	35.000.000
Saldo:	$	35.000.000

Por lo anterior, se da a conocer que se avala el pago, el cual se consolida como primer desembolso del 50%, de conformidad con lo establecido como primer desembolso del 50% por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000).

Saldo a pagar de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000). que se irá cancelando en el pago siguiente.

NOTA ACLARATORIA SOBRE LA DISTRIBUCCION DE LOS RUBROS:

Con el fin de realizar actividades recreo/deportivas se celebró un convenio de asociación entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA y el MUNICIPIO DE ARGELIA, para "ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL OBJETIVO DE ARTICULAR ACCIONES QUE PERMITAN EL ADECUADO DESARROLLO DE LA XLII SEMANA CULTURAL, DEPORTIVA Y TURISTICA EN LA CATEGORÍA A Y B DE FUTBOL 11 EN LA FASE FINAL, DESARROLLADA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS, ORGANIZACIONALES Y/O INSTITUCIONALES PARA PROMOVER EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICADO CON BPIN 202500000050546, para lo cual se creó el PROCESO IDDRC-CONV-002-2026, en el cual se reconoce el valor expresado en la justificación de cumplimiento del evento relacionado, cuyo valor es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000), el cual saldrán de los siguientes rubros:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	RUBRO	EJECUTADO
2.3.43.01.1604.06.232.02.02.06.03.20	Promover espacios de aprovechamiento del tiempo libre en el departamento del Cauca. Logística	35.000.000
	TOTAL	35.000.000

Justificación del cumplimiento del contrato

El supervisor del contrato 515-2026 certifica que el MUNICIPIO DE ARGELIA desarrolló y ejecutó las actividades pactadas dentro del Convenio DDRC-CONV-002-2026, durante el período comprendido entre el 26/08/2026 y el 20/09/2026, en relación con el objeto "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL OBJETIVO DE ARTICULAR ACCIONES QUE LOGREN EL BUEN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS, ORGANIZACIONALES Y/O INSTITUCIONALES PARA PROMOVER EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON BPIN 202500000050546." 26/08/2026 al 20/09/2026.

Se menciona que el proveedor entregó documentación y el cronograma de actividades del evento en mención, con el fin de realizar la verificación respectiva, reconocer las actividades y el valor a pagar, los cuales quedarán bajo la autorización previa de la supervisión, una vez se haya revisado completamente y constatado los soportes presentados, tanto en físico como en digital, por parte del proveedor, solo así se podrá proceder al respectivo primer desembolso del 50% de acuerdo a los valores aprobados y reconocidos, dentro de la labor de supervisión.

Se menciona que, a la fecha de elaboración de este documento de supervisión, solo se reconoce el valor expresado en la justificación de cumplimiento del evento relacionado, cuyo valor es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)**.

DOCUMENTOS ANEXOS

No.	DOCUMENTO	No. PAGINAS	CUENTA No. 1	CUENTA No. 2 Y SIGUIENTES
1	Factura electrónica pago FVA-7	2	X	
2	Certificados parafiscales	1	X	
3	Cedula de revisor fiscal o contador	1	X	
4	Tarjeta profesional revisor fiscal o Contador	1	X	
5	Certificado junta central de contadores (no mayor a 3 meses)	1	X	
6	Certificado bancario	1	X	
7	RUT	4	X	
8	RP	1	X	
9	CDP	1	X	
10	Clausulado	6	X	
11	Pantallazo Secop II (Donde se evidencian firmas)	2	X	
12	Designación de supervisión (pantallazo designación supervisión)	2	X	
13	Reasignación de supervisión (pantallazo designación supervisión)	5	X	
14	Acta de inicio	1	X	
15	Cronograma	2	X	
16	Decreto N°111 y CDP Adición de Recursos	5	X	
17	**Total, de páginas**	**36**	X	

El día 14 del mes 10 de 2026, El Supervisor del contrato No. 515 - 2026, certifica que el contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas anteriormente, dentro del periodo de tiempo comprendido entre el 26/08/2026 al 20/09/2026.

NOMBRE SUPERVISOR: **LIBARDO ANTONIO PALACIOS MONCAYO**.
LIDER DE METODOLOGOS – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CC. N° 76316284 de Popayán (Cauca)

FIRMA: _____

Proyectó: Yenifer Elisa Rojas- Apoyo a la Supervisión del proyecto
Proyecto: Lina Maria Chacon Joaqui- Apoyo contable y financiero
Revisó: Estefanía Ibarra - Apoyo a la coordinación del proyecto
Revisó: Astrid Agredo – Central de Cuentas.
Aprobó: Libardo Antonio Palacios Moncayo- Líder de metodólogos-profesional universitario

El o la funcionario(a) Deicy Llanten Cargo: Administ, encargado del registro en la plataforma SIA **OBSERVA,**

CERTIFICA:

Que el día 14 del mes OCT año 2026 se registró en la plataforma **SIA OBSERVA** la cuenta del primer desembolso del 50% del **IDDRC-CONV-002-2026**, contrato **No. 515-2026**; por lo tanto, se otorga visto bueno para continuar con el trámite del pago.

Indeportes CAUCA Deisy Llanten

SIA Observa

FIRMA DEL RESPONSABLE SIA OBSERVA

FECHA _____